

7289

4



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huerfanos 979 piso 7
E-MAIL:nrbcc@cmnet.net
Central Telefonica
*6967339
Santiago

1

TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ

3.810-

REPERTORIO N° 4.238-99.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO
DE LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A."

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, ANDRES ALLENDE VIAL, Abogado, Notario Público Suplente de René Benavente Cash, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, a solicitud de doña María Verónica Celsi Henríquez, chilena, casada, del mismo domicilio anterior, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos once mil trescientos noventa y siete guión ocho, protocolizo un documento compuesto de dos fojas útiles que contienen el extracto, debidamente publicado en el Diario Oficial e inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de la constitución de la "Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.", el cual queda agregado al final de mis registros del mes de Abril del presente año, con el número cuatro mil doscientos treinta y ocho guión noventa y nueve. Para constancia firmo junto al solicitante. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. DOY FE.-

Verónica Celsi Henríquez
María Verónica Celsi Henríquez

RE



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huerfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
Central Telefonica
*6967339
Santiago

1

4238-99
190409
2

E X T R A C T O

1 RENE BENAVENTE CASH, Notario Público Titular 45ª Notaría
2 Santiago, Huérfanos 979 7º piso: Por escritura pública fecha
3 hoy ante mí, GUSTAVO ADOLFO SILVA CABELLO, ingeniero civil y
4 la sociedad "INVERSIONES Y GESTION LIMITADA", del giro que
5 indica su nombre, ambos La Concepción, 81, Of. 1405,
6 Providencia, constituyeron sociedad anónima cerrada, que se
7 registrará por las normas contenidas para las sociedades anónimas
8 abiertas en la Ley 18.046, el Reglamento de la misma ley y por
9 los estatutos contenidos en esta escritura. Nombre: "Empresa
10 de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.", pudiendo usar nombre
11 de fantasía "ESSSI S.A.". Domicilio: Ciudad de Santiago, sin
12 perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales,
13 oficinas o establecimientos en otros puntos del país o del
14 extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El establecimiento,
15 construcción, producción y explotación de los servicios
16 públicos de la producción de agua potable, la distribución de
17 agua potable, la recolección de aguas servidas, la disposición
18 de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas
19 actividades, de conformidad con el Decreto en la Ley General
20 de Servicios Sanitarios, Decreto con Fuerza de Ley número
21 trescientos ochenta y uno de Diciembre de mil
22 novecientos ochenta y ocho, y sus posteriores modificaciones
23 y a su Reglamento, Decreto Supremo número ciento veintiuno del
24 Ministerio de Obras Públicas de once de Junio de mil
25 novecientos noventa y uno. Capital: \$50.000.000.- dividido en
26 50.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de una sola
27 serie, y que se suscribe y paga del modo siguiente:
28 "Inversiones y Gestión Limitada" \$ 46.000.000.- que suscribe
29 en este acto, correspondiente a 46.000 acciones sin valor
30



nominal, que paga: a) con \$23.000.000.- al contado y en dinero efectivo, que entera en este acto en arcas sociales: y b) con \$23.000.000.- que enterará en dinero efectivo y/o con utilidades o fondos provenientes de utilidades o revalorizaciones legales, dentro del plazo de 3 años contados desde esta fecha. Gustavo Adolfo Silva Cabello \$4.000.000.- que suscribe en este acto, correspondiente a 4.000 acciones sin valor nominal, que paga: a) con \$2.000.000, al contado y en dinero efectivo, que entera en este acto en arcas sociales; y b) con \$2.000.000, que enterará en dinero efectivo y/o con utilidades o fondos provenientes de utilidades o revalorizaciones legales, dentro del plazo de 3 años contados desde esta fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 5 de Abril de 1999.-

[Handwritten signature]  *[Handwritten mark]*

Se anotó en el Repertorio con el N° 6645 y se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 7788 N° 6219 Santiago 04 de Abril de 1999
Drs. 106.4005

[Large handwritten signature] 



EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público Titular 45° Notaría Santiago, Huérfanos 9797° piso. Por escritura pública fecha hoy ante mí, Gustavo Adolfo Silva Cabello, ingeniero civil y la sociedad "Inversiones y Gestión Limitada", del giro que indica su nombre, ambos La Concepción 81, Of. 1405, Providencia, constituyeron sociedad anónima cerrada, que se regirá por las normas contenidas para las sociedades anónimas abiertas en la Ley 18.046, el Reglamento de la misma ley y por los estatutos contenidos en esta escritura. Nombre: "Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.", pudiendo usar nombre de fantasía "ESSI S.A.". Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, oficinas o establecimientos en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El establecimiento, construcción, producción y explotación de los servicios públicos de la producción de agua potable, la distribución de agua potable, la recolección de aguas servidas, la disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto con Fuerza de Ley número trescientos ochenta y dos de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, y sus posteriores modificaciones y a su Reglamento, Decreto Supremo número ciento veintituno del Ministerio de Obras Públicas de once de junio de mil novecientos noventa y uno. Capital: \$50.000.000.- dividido en 50.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de una sola serie, y que se suscribe y paga del modo siguiente: "Inversiones y Gestión Limitada" \$46.000.000.- que suscribe en este acto, correspondiente a 46.000 acciones sin valor nominal, que paga: a) con

\$23.000.000.- al contado y en dinero efectivo, que entera en este acto en arcas sociales; y b) con \$23.000.000.- que enterará en dinero efectivo y/o con utilidades o fondos provenientes de utilidades o revalorizaciones legales, dentro del plazo de 3 años contados desde esta fecha. Gustavo Adolfo Silva Cabello \$4.000.000.- que suscribe en este acto, correspondiente a 4.000 acciones sin valor nominal, que paga: a) con \$2.000.000, al contado y en dinero efectivo, que entera en este acto en arcas sociales; y b) con \$2.000.000, que enterará en dinero efectivo y/o con utilidades o fondos provenientes de utilidades o revalorizaciones legales, dentro del plazo de 3 años contados desde esta fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 5 de abril de 1999.

CERTIFICO que el recorte adherido a este documento corresponde al aviso publicado en el Diario Oficial N° 36.338 del día 19 de Abril de 1999.

Santiago, 19/04/1999





CERTIFICO : Que la presente fotocopia es testimonio
del de su original que se guarda en este Archivo
Judicial, y corresponde a un documento protocolizado
referente a: Extracto de la Constitución
de Sociedad Empresa
de fecha 19 Abril de 1999 ante
Notario Público don René Benavente
de fojas 3810 y 4238
Santiago, 13 Junio de 2011



CONFORME CON LA COPIA AUTORIZADA
QUE HE TENIDO A LA VISTA
05 JUL 2016
6° NOTARÍA DE SANTIAGO
ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ



Handwritten marks in the top right corner.



INUTILIZADO



REPUBLICA DOMINICANA
COMISION NACIONAL ELECTORAL
C/REYES CAJON 1000
SANTO DOMINGO, D.R.
22 JUN 2018